

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE S-01399-2017

“SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS LIGEROS CON CONDUCTOR PARA CRTVE EN CANTABRIA”

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto fijar las prescripciones técnicas que regirán el servicio de alquiler de un vehículo de 4 (plazas) con conductor para la corresponsalía de RTVE en Bogotá (Colombia).

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Las empresas interesadas en la prestación del servicio deberán estar especializadas en la actividad objeto del contrato y deberán atenerse en su actuación y funcionamiento a todo lo contemplado en la legislación colombiana específica de transportes terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor y demás disposiciones vigentes que afecten a este servicio.

A efectos de contratación de vehículos y servicios amparados en el objeto de este contrato, las condiciones:

- Vehículo con capacidad de cuatro plazas, excluida la del conductor, y dedicado al transporte de personas y material técnico de radio y televisión, básicamente equipo de ENG, que puedan alojarse en su maletero.
- Vehículo con matrícula blanca (pueden trabajar todos los días de la semana).
- Horario de L a V variable según las necesidades del corresponsal (horario peninsular español para directos.
Disponibilidad para trabajo en fin de semana.
- Traslados dentro de Bogotá D.C.
Disponibilidad para hacer traslados por el resto de Colombia, si fuera necesario, previa presentación de presupuesto y aceptación por parte de la Dirección de Informativos de RTVE.
- Conductor con funciones también de escolta no armado
- Seguro a todo riesgo y documentación en regla con permiso especial para el transporte de personas.
- Incluye combustible dentro del perímetro urbano de Bogotá, D.C.

Las peticiones de los servicios a los adjudicatarios serán efectuadas únicamente por el personal de la Corporación RTVE que ésta designe, sin que puedan realizarse peticiones por personas ajenas, estableciéndose como norma general al responsable de la corresponsalía de RTVE como la persona autorizada para la solicitud de los servicios.

Debe existir un compromiso expreso por parte de las empresas adjudicatarias, de poder atender el servicio base estipulado por la Corporación, siendo motivo de rescisión el no poder prestar los servicios solicitados.

3. MEDIOS REQUERIDOS. -

3.1 MEDIOS HUMANOS. -

El conductor habrá de encontrarse en posesión del permiso de conducción necesario, en función del vehículo a conducir.

Los conductores de los vehículos, deberán actuar con la corrección, diligencia y cuidados propios del servicio que prestan e ir correctamente vestidos e identificados con alguna tarjeta o distintivo que acredite su pertenencia a la empresa que presta el servicio.

Las empresas adjudicatarias deberán proporcionar un sistema de comunicación de forma permanente a través de correo electrónico, teléfono móvil y fijo, para poder recibir la solicitud de servicios por parte de la corresponsalía de RTVE en Bogotá.

3.2 MEDIOS TÉCNICOS. -

El vehículo que la empresa adjudicataria destine a la prestación de los servicios, deberán encontrarse en posesión de la correspondiente autorización administrativa que los habilite para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente que lo regula y disponer, por tanto, de las correspondientes hojas de ruta.

Deberán tener igualmente suscritos los seguros obligatorios que cubran las indemnizaciones de los daños corporales y materiales producidos por hechos de circulación dentro de los límites legales en cada momento.

El vehículo en servicio deberá disponer de maletero amplio con plano de carga a ras para la carga y descarga de material de filmación.

El vehículo que se oferte y se ponga a disposición, no podrán tener una antigüedad superior a 5 años durante la vigencia del contrato.

Así mismo, el vehículo deberá estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza.

Los gastos derivados de estas labores de conservación, mantenimiento y limpieza, correrán por cuenta del adjudicatario.

4. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA. -

Se presentará una Memoria Técnica con la siguiente información:

- Descripción detallada de la prestación general del Servicio a CRTVE.
- Vehículo:
 - Permiso de Circulación
 - Ficha Técnica
 - Licencia de Transporte
 - Seguro
- Conductor